



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 1325

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N° 28 de fecha 12 de noviembre de 2024, de Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Diego Dublé Urrutia, Sra. Carolina Herrera Roa.
- i) Anexo N° 991 de fecha 19 de noviembre de 2024, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 1211930-20-COT24 de fecha 20 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Notebook para Jardín Infantil y Sala Cuna.

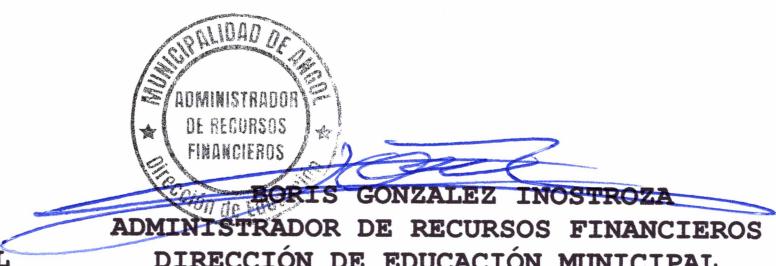
AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 1211930-12-AG24 a la empresa MARVISA SPA., RUT:77.548.525-6, adquisición de Notebook para Jardín Infantil y Sala Cuna.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención JUNJI 2024, el monto de \$695.998.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago